

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**811040138.0****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD****Dependencia de Presupuesto**Vigencia **2023**

Disponibilidad presupuestal No.

14Fecha de expedición **02/11/2023**Fecha de aprobación **02/11/2023**

Descripción

No. Oficio

DISPONIBILIDAD SUMINISTRO DE PAPELERIA

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$10,600,000. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
1693516101050010010230221202010030	Otros bienes transportables diferentes a productos n°	29	10,600,000
Total			10,600,000

Elaboró Marly Ceballos A.
MARLY YADIRA CEBALLOS ALVARADO

Aprobó Marta María Restrepo Parra
MARTA MARIA RESTREPO PARRA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 012-11-2023

Fecha: 02 DE NOVIEMBRE 2023

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: LA INSTITUCION EDUCATIVA REQUIERE DE LA COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO PUEDA CONTAR CON PARTE DE ESTOS INSUMOS EN EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE IGUAL MANERA ESTE MATERIAL ES USADO POR LOS DOCENTES PARA EL USO EN SUS CLASES, EL CUAL EMPLEAN DE DIFERENTES MANERAS COMO EN USO DE EXPLICACIONES O PARA ENTREGA COMO TAL A LOS ESTUDIANTES COMO LO SON LA ENTREGA DE TALLERES, LO CUAL LES PERMITE DICTAR CLASES DE MANERAS MAS DINAMICAS Y AGRADABLES FOMENTANDO DE ESTA MANERA EL INTERES DE LOS ESTUDIANTES POR LAS RESPECTIVAS ASIGNATURAS Y BENEFICIANDO DE ESTA MANERA A UNA POBLACION DE APROXIMADAMENTE 800 ESTUDIANTES . Estos materiales y/o servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

OBJETO A CONTRATAR: ARTICULOS DE PAPELERIA.

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendra una duracion de 09 DIAS, iniciando el 15 DE NOVIEMBRE 2023, y teniendo plazo maximo de cumplimiento hasta el dia 27 DE NOVIEMBRE 2023.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
11	Caja de resma tamaño carta
6	Cajas de clip estandar
50	Pliegos de cartulina plana colores surtidos
1	Tablero de corcho 1.20 X 80
1	Tablero de corcho 60 X 90
6	Caja de resmas tamaño oficio
2	Rollos de papel kraf de 150
1	Tinta para marcador trazo negro de 500ml
13	Cuaderno cosido grande
50	Boligrafos negros retractil
21	Paquete de barras de silicona grande
21	Pliegos de cartulina degrade surtida
1	Master para duplicadora ricoh DX 2330S
1	Tinta para duplicadora Rico 2330
50	Carpetas de carton tamaño oficio pestaña vertical
24	Colbon X 250gr
2	Tarros de tinta para marcador de tablero de 500cc negra
1	Tarros de tinta para marcador de tablero de 500cc azul
2	Paquete de hoja kimberly tamaño carta X 100und
50	Pliegos de cartulina bristol tonos pasteles
30	Fomy 1/2 pliego surtido (rojo, amarillo, verde, azul, rosado, naranjado)
36	Marcador borrable trazo (Azul, negro, verde)
24	Cinta de enmascarar de pulgada tesa X 20 mts

Dirección: Calle 2 N° 80 - 27 Barrio Belén Rincón, Medellín - Antioquia - Colombia

Teléfonos: 238 49 10 - 353 24 02 | Correo Electrónico: ie.antonioricaurte@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



6	Cajas de clips mariposa
6	Caja de clips estandar
1	Caja de borrador de lapiz miga de pan
24	Sacapuntas metalicos
2	Tarros de silicona liquida grande
36	Resaltadores
2	Tintas para impresora a color HP 46
2	Tintas para impresora negro HP 46
8	Cajas de papel ecológico

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10600000) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14, de 02 DE NOVIEMBRE 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el Consejo Directivo en el Acuerdo 17 del 22 de Noviembre 2022.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato, la supervisión del mismo estará a cargo de la rectoría.

GARANTÍAS PROCESALES: En este proceso de contratación, la Institución Educativa y en su nombre MARTA MARÍA RESTREPO PARRA; NO EXIGEN GARANTÍAS PROCESALES.

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y al Decreto 1075 de 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado por correo electrónico primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

METODOLOGÍA: Luego de recibidas las propuestas al correo institucional martamariarestrepo@gmail.com, en archivo PDF, con todos los requisitos habilitantes, y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



ESTUDIO DE MERCADO: Este apartado del proceso se vivencia antes de la realización de la disponibilidad presupuestal, previa solicitud de cotizaciones en medio impreso, vía correo electrónico, telefónicamente, histórico de compras o en rastreo por la red. Su producto es utilizado para definir el valor promedio del costo total del contrato y de esta manera darle un valor a la disponibilidad.

- El estudio de mercado de este proceso se realizó con la siguiente metodología: RECEPCION DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL . Y conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto promedio aproximado de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10600000) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14, del 02 DE NOVIEMBRE 2023.

A continuación, se relaciona la información de las cotizaciones realizadas por la Institución Educativa.

PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA COTIZACIÓN
COMERCIALIZADORA RAPYFASH SAS	901128812-3	\$ 10,470,000
OSCAR DE JESUS OROZCO TORO	70302521-7	\$ 10,720,000
RIGOBERTO MARIN	70162666-4	\$ 10,610,000

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA

Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. RAP. 012-11-2023

(03 DE NOVIEMBRE 2023)

Por medio de la cual se da APERTURA a un proceso contractual para: ARTICULOS DE PAPELERIA.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002 ; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 17 del 22 de Noviembre 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV), Y

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: ARTICULOS DE PAPELERIA.
2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo 17 del 22 de Noviembre 2022.
3. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios previos de Conveniencia y Oportunidad No. EP. 012-11-2023 para celebrar la presente conforme al Artículo 3 del Decreto 066 de 2008.
4. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicará por el término de hasta dos (2) días hábiles la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
5. Que por lo anteriormente expuesto, la Rectoría de la Institución Educativa

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura al proceso de selección por Invitación Pública No. IP. 012-11-2023, para la celebración de un contrato cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para contratar: ARTICULOS DE PAPELERIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. En los estudios previos se ha definido la necesidad, el objeto a contratar, las especificaciones técnicas, el presupuesto asignado, los fundamentos jurídicos de los factores de selección, los criterios de selección y el análisis, la supervisión del contrato y la cobertura de riesgos.

ARTÍCULO TERCERO. Se convoca a las veedurías ciudadanas a que participen en el desarrollo del proceso de selección, en la ejecución y liquidación del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



ARTÍCULO CUARTO. La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos se realiza en la página Web Institucional (<https://www.ieantonioricaurtemedellin.edu.co/>) y las propuestas con requisitos habilitantes serán recibidas en el correo (martamariarestrepo@gmail.com) en formato PDF

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en MEDELLÍN el 03 DE NOVIEMBRE 2023.

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA

Rectora



INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 012-11-2023
FECHA: 03 DE NOVIEMBRE 2023

Por medio del cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, CONVOCA a los diferentes proveedores interesados en un proceso contractual para: ARTICULOS DE PAPELERIA.

JUSTIFICACIÓN: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental: LA INSTITUCION EDUCATIVA REQUIERE DE LA COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO PUEDA CONTAR CON PARTE DE ESTOS INSUMOS EN EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE IGUAL MANERA ESTE MATERIAL ES USADO POR LOS DOCENTES PARA EL USO EN SUS CLASES, EL CUAL EMPLEAN DE DIFERENTES MANERAS COMO EN USO DE EXPLICACIONES O PARA ENTREGA COMO TAL A LOS ESTUDIANTES COMO LO SON LA ENTREGA DE TALLERES, LO CUAL LES PERMITE DICTAR CLASES DE MANERAS MAS DINAMICAS Y AGRADABLES FOMENTANDO DE ESTA MANERA EL INTERES DE LOS ESTUDIANTES POR LAS RESPECTIVAS ASIGNATURAS Y BENEFICIANDO DE ESTA MANERA A UNA POBLACION DE APROXIMADAMENTE 800 ESTUDIANTES .

OBJETO A CONTRATAR: ARTICULOS DE PAPELERIA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo y/o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
11	Caja de resma tamaño carta
6	Cajas de clip estandar
50	Pliegos de cartulina plana colores surtidos
1	Tablero de corcho 1.20 X 80
1	Tablero de corcho 60 X 90
6	Caja de resmas tamaño oficio
2	Rollos de papel kraf de 150
1	Tinta para marcador trazo negro de 500ml
13	Cuaderno cosido grande
50	Bolígrafos negros retractil
21	Paquete de barras de silicona grande
21	Pliegos de cartulina degrade surtidos
1	Master para duplicadora ricoh DX 2330S
1	Tinta para duplicadora Rico 2330
50	Carpetas de carton tamaño oficio pestaña vertical
24	Colbon X 250gr
2	Tarros de tinta para marcador de tablero de 500cc negra
1	Tarros de tinta para marcador de tablero de 500cc azul
2	Paquete de hoja kimberly tamaño carta X 100und
50	Pliegos de cartulina bristol tonos pasteles
30	Fomy 1/2 pliego surtido (rojo, amarillo, verde, azul, rosado, naranjado)
36	Marcador borrable trazo (Azul, negro, verde)
24	Cinta de enmascarar de pulgada tesa X 20 mts
6	Cajas de clips mariposa
6	Caja de clips estandar
1	Caja de borrador de lapiz migas de pan
24	Sacapuntas metalicos



2	Tarros de silicona liquida grande
36	Resaltadores
2	Tintas para impresora a color HP 46
2	Tintas para impresora negro HP 46
8	Cajas de papel ecológico

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a los Estudios Previos realizados No. EP. 012-11-2023 y previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14, del 02 DE NOVIEMBRE 2023, se asigna un presupuesto de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10600000).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El valor del contrato a suscribir, es inferior a veinte (20) salarios mínimos (SMLMV), por lo que se aplica lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 su artículo 2.3.1.6.3.5 y en especial en el Acuerdo 17 del 22 de Noviembre 2022, expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se deben presentar en UN ARCHIVO PDF, FIRMADOS VIRTUALMENTE, con todos los requisitos habilitantes del proponente, en papel membrete y debe contener lo siguiente:

- Oferta Económica o Cotización de los bienes y/o servicios, según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).



Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: Serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa, y que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 del 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado al correo (martamariarestrepo@gmail.com) primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Al precio de la propuesta (menor precio) se le asignará: 70%

Al cumplir con las condiciones técnicas (calidad): 30%

A las demás propuestas se les asignará valores inferiores al criterio de evaluador.

METODOLOGÍA: Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

DECLARATORIA DESIERTA: En caso de no presentarse propuestas o que ninguna de las presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral y se iniciará un nuevo proceso.

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de 09 DIAS, iniciando el 15 DE NOVIEMBRE 2023, y teniendo plazo máximo de cumplimiento hasta el dia 27 DE NOVIEMBRE 2023.

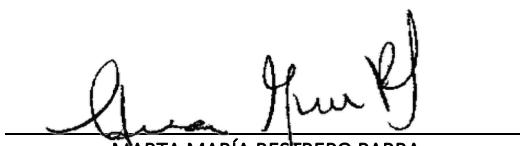
CRONOGRAMA: El cronograma que regirá el proceso es el siguiente.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/HORA
Invitación Pública	03 DE NOVIEMBRE 2023	Página Web Institucional (https://www.ieantonioricaurtemedelli.edu.co/) / 10:00 a.m.



Recepción de Propuestas	Hasta el 08 DE NOVIEMBRE 2023	En correo Institucional (martamariarestrepo@gmail.com) / durante la vigencia se habilita la recepción de propuestas hasta el día de cierre a las 2:00 pm.
Cierre de Invitación, Acta de Cierre y apertura de sobres.	08 DE NOVIEMBRE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional (https://www.ieantonioricaurtemedellin.edu.co/) 2:00 p.m.
Evaluación de Oferentes y publicación del Informe de Evaluación.	08 DE NOVIEMBRE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional (https://www.ieantonioricaurtemedellin.edu.co/) 5:00 p.m.
Recepción de observaciones	10 DE NOVIEMBRE 2023	En correo Institucional (martamariarestrepo@gmail.com) / durante la vigencia se habilita la recepción de observaciones hasta el día de cierre a las 4:00 pm.
Respuesta a observaciones	14 DE NOVIEMBRE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional (https://www.ieantonioricaurtemedellin.edu.co/) 11:00 a.m.
Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta	15 DE NOVIEMBRE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional (https://www.ieantonioricaurtemedellin.edu.co/)
Elaboración de Contrato	15 DE NOVIEMBRE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional (https://www.ieantonioricaurtemedellin.edu.co/)

PUBLICACIÓN: La publicación del presente aviso se realiza en la Página Web Institucional (<https://www.ieantonioricaurtemedellin.edu.co/>), en las fechas: del 03 DE NOVIEMBRE 2023 Hasta el 08 DE NOVIEMBRE 2023, en los horarios estipulados por la Rectoría.



MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
Rectora

Fecha de Fijación 03 DE NOVIEMBRE 2023